La vivienda y el agua son de todos · Minvivienda · FONVIVIENDA	**FORMATO:** NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA **PROCESO:** GESTION DOCUMENTAL	Versión:1.0 Fecha: 10/09/2019 Código: GDC-F-39

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales de: Fuerza mayor, inmueble cerrado, devuelta a remitente o entregada a persona diferente del grupo familiar, no existe, dirección errada, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos relacionados ("Ver documento Anexo")

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, FONVIVIENDA, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido de los requerimientos de inicio de proceso administrativo sancionatorio de revocatoria del SFVE, dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio que se sigue en contra de los mencionados hogares y que se refieren en el anexo(ver cuadro adjunto), por el presunto incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles, Se deja constancia que con el fin de garantizar los derechos al debido proceso y contradicción consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política Colombiana, se informa al hogar que podrá presentar dentro de los siguientes 15 días hábiles a su notificación la justificación a la causal endilgada, de acuerdo al artículo 2.1.1.2.6.3.3 del Decreto 1077 de 2015 y que contra los referidos requerimientos no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: jueves 19 de noviembre

Fecha de desfijación: jueves 26 de noviembre

ERLES E. ESPINOSA
Director Ejecutivo de Fonvivienda

Elaboró: Allison Rios
Revisó: Tatiana Ferez
Aprobó: Daniel Contreras

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	NOMBRE	CC	FECHA REQ	REQUERIMIENTO	CAUSAL
Sucre	Sincelejo	Altos de la Sabana	RAFAEL ANTONIO BOLIVAR BELEÑO	3895601	1357	08/10/2020	Recibió persona diferente a las del núcleo familiar